



**AYUNTAMIENTO
DE
SANTIAGO DE CALATRAVA
(JAEN)**

BANDO

DÑA. ROCIO ZAMORA VIANA, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén), **HACE SABER:**

Que a partir del día 22 al 26 de junio de 2020, ambos inclusive, se abre el plazo para todos/as aquellos/as interesados/as en participar en la adjudicación de la vivienda sita en calle Alborada número 5 de esta localidad de Santiago de Calatrava (Jaén). Debido a las características de la vivienda, solo podrán participar personas y/o familias formadas como máximo por dos miembros a los efectos de garantizar las condiciones mínimas de habitabilidad de la referida.

La documentación que a continuación se indica en las dependencias del Ayuntamiento:

- Solicitud de participación en el procedimiento
- Certificado de empadronamiento.
- Declaración IRPF o declaración responsable de ingresos.
- Informe social
- Certificado catastral.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Santiago de Calatrava a 19 de junio de 2.020

LA ALCALDESA-PRESIDENTA